

3.1 Entorno regulatorio

Unión Europea

- En noviembre de 2016 la Comisión Europea publicó el paquete *Energía limpia para todos los europeos*. Entre las medidas de mayor calado están la reforma de diseño del mercado, el marco de seguridad de suministro y el desarrollo del rol de un cliente más activo. También se han presentado propuestas de modificación para los marcos de renovables y de eficiencia energética, en coherencia con los objetivos 2030. La tramitación finalizará a lo largo de 2018.
- En 2017 Comisión, Parlamento y Consejo Europeos acordaron la reforma de la Directiva sobre el Mercado de Emisiones. Las principales novedades son la mayor reducción de nuevos derechos de emisión cada año y la creación de un mecanismo para estabilizar el precio del carbono (absorbiendo excedentes de derechos en circulación en el mercado).
- En noviembre de 2017 la Comisión Europea publicó su *Paquete de Movilidad Limpia* que desarrolla medidas para reducir las emisiones del sector del transporte en el periodo 2020-2030 y adaptar la industria europea al cumplimiento del Acuerdo de París sin perder cuota de mercado mundial. Su tramitación se iniciará en 2018. Propone un estándar de emisiones más exigente y fomenta la adquisición de vehículos limpios por la administración pública.
- En 2017 se desarrolló la normativa técnica para implantar los acuerdos de la COP21. Estos acuerdos suponen un compromiso multilateral para implantar medidas de reducción de emisiones. Deberá incentivarse la inversión con tecnologías bajas en carbono.

España

- Tras un fuerte déficit tarifario en el periodo 2005-2013 y un ligero superávit entre 2014 y 2016, el sistema ha alcanzado una situación de equilibrio financiero. En diciembre de 2017 se publicó la Orden Ministerial que congela los peajes de electricidad para 2018.

- Durante 2017 el Gobierno comenzó la elaboración de una futura *Ley de cambio climático y transición energética*, con un proceso de participación pública previo y la constitución de una Comisión de 14 expertos para asesorar sobre posibles escenarios energéticos. También se ha anunciado la revisión durante 2018 de los mecanismos de pagos por capacidad a la generación y se ha iniciado el trámite de un proyecto de Real Decreto que regularía el cierre de centrales.

Reino Unido

- El 29 de marzo de 2017, la Primera Ministra Theresa May anunció oficialmente la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Los futuros acuerdos comerciales no están aún definidos, pero no se esperan cambios importantes a corto plazo en el entorno regulatorio de la energía.
- En noviembre de 2017, el gobierno publicó su *Estrategia Industrial* que se basa, en gran medida, en la visión de una economía descarbonizada, apostando por el impulso del vehículo eléctrico, el desarrollo de los sistemas inteligentes y la reducción de los costes de la energía.
- En 2017 se realizaron reformas en el mercado de capacidad para garantizar una subasta justa para todos los participantes. Entre estas reformas destacan:
 1. La decisión de Ofgem de reducir los subsidios encubiertos percibidos por los pequeños generadores diésel debido a los cargos de transporte.
 2. La decisión del *Department for Business, Energy and Industrial Strategy* (BEIS) de modificar la metodología de imputación de los costes del mercado de capacidad.
 3. La decisión del BEIS de modificar la corrección de potencia disponible en el mercado de capacidad para las baterías, reflejando así su aportación real al sistema.

Estados Unidos y Canadá

- El 4 de agosto de 2017, la Administración notificó a la ONU la intención de los Estados Unidos de retirarse del Acuerdo de París. Sin embargo, se ha formado una alianza climática bipartidista en el país (coalición de 14 estados y el territorio de Puerto Rico) que anuncia su intención de cumplir su parte del compromiso de los Estados Unidos para reducir las emisiones de efecto invernadero.
- A final de 2017 se aprobó la Reforma Fiscal (*Tax Cuts and Jobs Act*), que reduce el impuesto de sociedades al 21 % a partir de 2018; mantiene el régimen de los incentivos fiscales (PTC/ITC) a las renovables; elimina la Tasa Alternativa Mínima (AMT) e incluye el *Base Erosion Anti-Abuse Tax* (BEAT).

Brasil

- El Ministerio de Minas y Energía ha lanzado una consulta pública para analizar la liberalización del mercado minorista y mejorar el sector eléctrico brasileño, con el objetivo de revisar el sector y atenuar los riesgos de los agentes involucrados.
- El Gobierno ha tomado medidas destinadas a facilitar la privatización de ciertas empresas de distribución eléctrica que forman parte del grupo Eletrobras.
- Debido a la disminución de la demanda y a la migración de clientes al mercado libre, las distribuidoras se han encontrado sobrecontratadas de energía. La agencia reguladora y el ministerio han aprobado diversa normativa que ha permitido minimizar la sobrecontratación de 2017 en adelante.
- Se han realizado una serie de consultas públicas destinadas a la toma de medidas por parte de la Administración con el objetivo de reducir la judicialización existente en el sector eléctrico brasileño, generada fundamentalmente por discrepancias entre los generadores hidroeléctricos y el Gobierno, respecto al riego hidrológico.

México

- En 2017 se continuó desarrollando la reforma energética, que fomenta la inversión privada en generación, comercialización y suministro de energía eléctrica. Promueve también la participación de las energías limpias hasta el 35 % en 2024 mediante la creación del sistema de certificados de energía limpia que fijará obligaciones al suministro.
- Uno de los hitos más relevantes de esta reforma fue la publicación en noviembre de 2017 de la nueva metodología de cálculo para la tarifa regulada que aplica al suministro básico. Su implementación será progresiva durante los primeros meses de 2018, excepto para el consumo doméstico que permanecerá con la metodología antigua indefinidamente.
- En 2017 se creó la Cámara de Compensación, que sirve como contraparte entre compradores y vendedores en las subastas, reduciendo el riesgo de crédito como consecuencia de la liberalización del mercado mayorista. Además, se celebraron la tercera Subasta de largo plazo que añadirá 2,6 GW de nueva capacidad, y la primera Subasta de medio plazo, que otorgará en 2018 contratos de energía y potencia de 1 a 3 años.
- En 2017 se inició la liberalización del mercado de gas natural, con la finalidad de promover condiciones equitativas para la participación de nuevos comercializadores en el mercado y la protección de los intereses de los usuarios finales de gas natural en el país.